

Señor
Marcelo Pereira Peralta
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Coquimbo
R.U.T. 69.040.300-5
Presente.-

REF.: CARTA AUTODESPIDO
Coquimbo, 07 de Julio de 2017.-

De mi consideración:

Conforme a lo estipulado en el artículo 171 del Código del Trabajo, informo a usted que con esta fecha he decidido poner término a la relación laboral que me une con la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, R.U.T. 69.040.300-5, representada legalmente por su Alcalde señor Marcelo Pereira Peralta, cédula nacional de identidad N° 15.053.958-7, ambos domiciliados en Calle Bilbao N°348, comuna de Coquimbo, por contrato de trabajo de fecha 01 de enero de 2006.

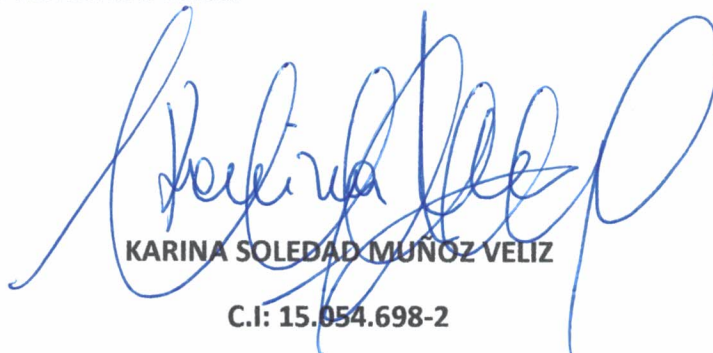
Fundo esta presentación en haber incurrido el empleador en la causal de **"INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE EL CONTRATO"** prevista en el artículo 160 N° 7 del Código del Trabajo, incumplimientos graves y reiterados que se traducen en los siguientes hechos que fundamentan y configuran la causal de despido indirecto que invoco:

1) El no pago de mis cotizaciones previsionales en AFP PROVIDA, cotizaciones de salud FONASA, y seguro de cesantía correspondientes al tiempo trabajado, esto es, desde el mes de enero del año 2006.

En base a los fundamentos señalados, se solicita desde ya, se me paguen las indemnizaciones establecidas en el inciso cuarto del artículo 162 y en los incisos primero y segundo del artículo 163, según corresponda, aumentadas en un cincuenta por ciento, conforme lo estipulan estas normas y las demás pertinentes del Código del Trabajo.

Copia de la presente carta también será enviada a la Inspección del Trabajo de Coquimbo.

Saluda atentamente a usted.


KARINA SOLEDAD MUÑOZ VELIZ
C.I: 15.054.698-2





COQUIMBO

Señor

C. R. V. N. i

Marcelo Ferreira Fekalk.

Alcalde.

Ilustre Municipalidad de Coquimbo
Calle BILBAO N° 340, Coquimbo.

Dte: Karina Muñoz Veliz.
Fekelo N° 74, sitio 7, Rincón de
El Sauce, Coquimbo.

